

52.948/06. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de la notificación de la Orden Ministerial de fecha 25 de julio de 2006 aprobando el deslinde del tramo de costa de unos tres mil ochocientos setenta y cuatro (3.874) metros de longitud, que comprende la isla Mayor o del Barón, en el término municipal de San Javier (Murcia). Referencia: DL-65-MURCIA.**

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar la Orden Ministerial de 25 de julio de 2006 aprobatoria del citado expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

La Dirección General de Costas, por delegación de la Sra. Ministra, y de conformidad con el servicio jurídico, ha resuelto:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil ochocientos setenta y cuatro (3.874) metros de longitud, que comprende la Isla Mayor o del Barón, en el término municipal de San Javier (Murcia), según se define en los planos fechados en febrero de 2006 y firmados por el Jefe de la Demarcación y por el Jefe de la Sección Técnica de Dominio Público.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Murcia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución».

Murcia, 5 de septiembre de 2006.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

52.953/06. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de la notificación de la Orden Ministerial de fecha 7 de agosto de 2006 aprobando el deslinde del tramo de costa de unos dos mil novecientos diez (2.910) metros, que comprende la isla Redondela, la isla del Sujeto y la isla del Ciervo, en el término municipal de Cartagena (Murcia). Referencia: DL-63-MURCIA.**

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar la Orden Ministerial de 7 de agosto de 2006 aprobatoria del citado expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio:

La Dirección General de Costas, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el servicio jurídico, ha resuelto:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dos mil novecientos diez (2.910) metros, que comprende la Isla Redondela, la Isla del Sujeto y la Isla del Ciervo, en el término municipal de Cartagena (Murcia), según se define en los planos fechados en Febrero de 2.006 y firmados por el Jefe del Servicio de Gestión y por el Jefe de la Sección Técnica de Dominio Público.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Murcia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Murcia, 31 de marzo de 2006.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

54.077/06. **Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de actas Previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 12/04 de nuevo embalse de seguridad y estación elevadora para atender las Necesidades de la E.T.A.P de Torrealta (AC/Orihuela)».**

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor, número 1 - Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Orihuela, se halla expuesta Resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 12/04 de Nuevo Embalse de Seguridad y Estación Elevadora para Atender las Necesidades de la E.T.A.P. de Torrealta (AC/Orihuela)», convocando a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término municipal de Orihuela:

Finca número 1 - D.ª M.ª Josefa Sánchez Vicente. Citación: Día 7 de noviembre de 2006 a las diez horas.

Finca número 2 - D.ª Dolores García Salar. Citación: Día 7 de noviembre de 2006 a las once horas treinta minutos.

Finca número 3 - D. Pedro Serna García. Citación: Día 7 de noviembre de 2006 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 4 - D.ª M.ª Dolores Serna García. Citación: Día 7 de noviembre de 2006 a las once horas.

Finca número 5 - D. Pedro Gaona Atienza. Citación: Día 7 de noviembre de 2006 a las trece horas.

Finca número 6 - Citrimogi, S.L. Citación: Día 7 de noviembre de 2006 a las doce horas.

Finca número 7 - D.ª M.ª del Carmen Cartagena Riquelme. Citación: Día 7 de noviembre de 2006 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 8 - D. José María Poveda López. Citación: Día 8 de noviembre de 2006 a las diez horas.

Finca número 9 - D. Francisco Cartagena López. Citación: Día 8 de noviembre de 2006 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 10 - D. Primitivo Rocamora Martínez. Citación: Día 8 de noviembre de 2006 a las once horas.

Finca número 11 - D.ª Nieves Sánchez Vicente y D. Jose Vicente Bru. Citación: Día 8 de noviembre de 2006 a las once horas treinta minutos.

Finca número 12 - D. José Riquelme Bru. Citación: Día 8 de noviembre de 2006 a las doce horas.

Finca número 13 - D.ª Rosario Poveda Navarro. Citación: Día 8 de noviembre de 2006 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 14 - Citrimogi, S.L. Citación: Día 7 de noviembre de 2006 a las doce horas.

Finca número 15 - Citrimogi, S.L. Citación: Día 7 de noviembre de 2006 a las doce horas.

Finca número 16 - Juan Olaso, S.A. Citación: Día 8 de noviembre de 2006 a las trece horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Orihuela (Secretaría).

Cartagena, 7 de septiembre de 2006.—El Director, Joaquín Salinas Campello.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

53.080/06. **Resolución de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se reconoce a Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A. la utilidad pública en concreto para la instalación del Parque Eólico «El Pandero» en el término municipal de Tarifa (Cádiz).**

Visto el escrito de solicitud formulado por Endesa, Cogeneración y Renovables, Sociedad Anónima.

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha de registro de entrada en esta Delegación de 29 de julio de 2005, D. Félix Cataño Cataño, en nombre y representación de Endesa, Cogeneración y Renovables, Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida de la Borbolla, 5, 41004, solicitó de esta Delegación Provincial el reconocimiento de la utilidad pública en concreto para la instalación del parque eólico denominado «El Pandero», situado en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Segundo.—Por resolución de fecha 18 de diciembre de 2000 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se concedió autorización administrativa para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico El Pandero» en el término municipal de Tarifa.

Tercero.—Por resoluciones de fecha 5 de septiembre de 2002 y de 20 de julio de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se aprobó respectivamente el proyecto de ejecución y el reformado del mismo de la instalación de referencia.

Cuarto.—De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante Real Decreto 1955/2000, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 65 de 17 de marzo de 2006, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 57 de 24 de marzo de 2006, Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 38 de 24 de febrero de 2006, «Diario Europa Sur» el 22 de febrero de 2006 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarifa entre los días 6 de abril y 2 de mayo de 2006, dándose traslado el 09 de septiembre por plazo de veinte días al Ayuntamiento de Tarifa, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, de la solicitud y documento técnico, a fin de que se manifesten so-